05001-31-05-013-2020-00318-00

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veinticinco (25) de enero del año dos mil veintidós (2022)
Auto sustanciación N°0045
2020-00318-00

Dentro de la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia promovida por **ADRIANA MARÍA DE LA TRINIDAD GONZÁLEZ RAMÍREZ** en contra de **LLAVE DE ORO S.A.S**, se pone en conocimiento de las partes las respuestas a los oficios allegadas por la AFP PROTECCIÓN S.A y por el Juzgado Sexto Municipal de Pequeñas Causa Laborales de Medellín para lo que estimen pertinente.

Se adjunta vínculo expediente 05001310501320200031800 (dar click en el radicado). Por favor descargar los archivos para evitar errores, además que el acceso expira en 15 días.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email: av.asesorialegal@gmail.com ; vivilondo1707@gmail.com ; jaider35@hotmail.com

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el 26/01/2022, conforme al Decreto 806 de 2020, consultable aquí:
PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01997cbf492ae0aee75fd0a8361725cb66bb97eabae7719766e971f09bfa6d34**
Documento generado en 25/01/2022 08:39:39 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica